

Dec. No. 321-04 que designa al señor Remigio Gustavo García Sánchez, Subdirector General de Equipos y Transportación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 321-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Remigio Gustavo García Sánchez, queda designado Subdirector General de Equipos y Transportación de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del doctor Héctor Darío Céspedes.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 322-04 que asciende al Coronel Piloto Bienvenido Salvador Tejera López, F.A.D., a General de Brigada, Fuerza Aérea Dominicana, y colocado en situación retiro por antigüedad en el servicio con derecho a pensión.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 322-04

VISTA la Ley No. 873, de fecha 31 de julio de 1978 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas);

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Piloto Bienvenido Salvador Tejera López, F.A.D., queda ascendido a General de Brigada, F.A.D.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Bienvenido Salvador Tejera López, F.A.D., queda puesto en situación de retiro por antigüedad en el servicio con derecho a pensión.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 323-04 que designa al Síndico, Vicesíndica, Regidores y Suplentes del municipio de Tábara Arriba, provincia de Azua.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 323-04

CONSIDERANDO: Que en el municipio de Tábara Arriba, provincia Azua se encuentran vacantes las posiciones de Síndico, Vice-Síndico, Regidores y Suplente de Regidores.

VISTO el Inciso 11 del Artículo 55 de la Constitución de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente